

DIRECTOR,
Don M. Marín
Administrador,
Señor Echeverría
 OFICINA. 6ª Avenida, Oeste, n.º 259

EL PAÍS

PRECIOS
 Suscripción por mes..... \$ 1-00
 Número suelto..... 0-10
 .. atrasado..... 0-25
 Avisos y demás, precio convencional

AÑO I

San José, miércoles 17 de Junio de 1896

NÚMERO 2

F. VALIENTE T.

Avisa á sus amigos y al público en general, que habiendo regresado de la República de Colombia, abre nuevamente su

TALLER DE PINTURA

en su casa de habitación, Calle 18 Norte, número 137.

Apartado 462 Casa establecida en 1885 Cable MÉNDEZ

J. Castro Mendes

Corredor Jurado

COMERCIANTE COMISIONISTA AGENTE DE NEGOCIOS

SAN JOSÉ COSTA RICA

Ofrece sus servicios en todo lo que se relacione con su profesión.

AVISO

Doy en arriendo un potrero como de ciento cincuenta manzanas, sito en el lugar llamado "Las Sabanillas". Dista media hora de la estación de Cartago. Abundantes pastos y agua, tanto en invierno como en verano. Puede destinarse también para la agricultura

Dará informes en esta ciudad José F. Peralta y en Cartago Marta v. de Peralta.

EMPRESA LA NUEVA YORK

— DE —
 RAFAEL FONSECA CALVO

ESTABLECIDA EN 1890

9ª Avenida, 350 varas del Parque Central.

HERRERÍA, HOJALATERÍA, CARPINTERÍA, ARMERÍA Y FONTANERÍA.

HERRERÍA.—Se ensuchan ruedas de carreta, carruajes y carretones, se herran bestias, se hacen rejas, balcones y barandas á satisfacción del interesado, y además, cualquier clase de composiciones y obras que se relacionen con el ramo.

HOJALATERÍA.—Colocación de caños y tubos de zinc ó hierro galvanizado para recoger aguas, forrar mostradores, molenderos y lavadores de trastos. Colocación de chimeneas para cocinas, ventiladoras para excusados, poniendo en éstos las famosas giratorias.

CARPINTERÍA.—Composición de carruajes, carretones y carretas. Se hace toda clase de ruedas y muebles y lo demás que se solicite.

ARMERÍA.—Composición de toda clase de armas.

FONTANERÍA.—Colocación de baños, excusados, lavatorios, tanques, filtros y demás trabajos concernientes.

EN SUMA.—Solicítense lo que se desee á esta Empresa, que todo será ejecutado con actividad y esmero y á precios sin competencia, asegurando que todos los que me encomienden sus trabajos quedarán satisfechos de la baratura y puntualidad. Se tornea toda clase de piezas de madera.

GUERLAIN DE PARIS

PERFUMERIA DE LUJO, 15, rue de la Paix

ARTÍCULOS DE MODA ESPECIALMENTE RECOMENDADOS
 Agua de Colonia Imperial blanca, Ambarada, Almizclada, para el baño. — Sapoeste, Jabón de tocador con esencias de Indonea. — Crema saponina (Ambrosial cream) para la barba. — Crema de Fresas y crema de Papayos, para dar frescura y suavidad al cutis. — Stibolide, cristalizado y fluido, para dar brillantez á los cabellos y á la barba. — Agua Ateniense y Cedra, para dar brillantez á los cabellos. — Agua de Chipre y Agua de Yagua Lusitana, para lavar la cabeza. — Agua de Coehleria y de Barros para la boca. — Perfumes para la jabonera: Heliotropo blanco, Imperial Ruso, Primavera de España, Pao-Rosa, Shorera Caprice, Sticky, Skine, Rita, Rococo, Montebale Duchesse. — Polvos de Ciprés para el tocador. — Agua de Colonia Imperial Rusia para el tocador.

MEALLA DE ORO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL de París de 1889
 La mas alta recompensa
CONFITURAS SURPINAS RÉMOND
 EXCLUSIVAMENTE COMPUESTAS DE FRUTAS y de AZUCAR
 Casa fundada en 1835
DRAMARD & PRIVÉ SUC^{ros}
 32, Rue Saint-Merri, PARIS
 Se venden en todas las buenas casas
 ESTABLECIMIENTO DE LA PAIX

LIBRERIA MODERNA

Así se llama la ya muy acreditada de don Antonio Font. Allí se encuentran las mejores obras de literatura, ciencias y artes. Los autores más notables del mundo son los que llenan los estantes de la LIBRERÍA MODERNA, cuyos precios son los más módicos posibles. Hay además útiles y libros para los escolares, útiles de escritorio, papelería, tarjetas en blanco de diversas clases, plumas de oro, lápices finísimos cromos de varios tamaños.

Es centro de suscripciones á varios periódicos europeos y posee un taller de encuadernación muy recomendado por el esmero de sus trabajos. En fin, el señor Font puede contentar en los ramos á que se dedica los gustos más exigentes y dar exacto cumplimiento á todas las órdenes que reciba

MANUEL ECHEVERRIA AGUILAR ABOGADO Y NOTARIO

Telefono 26 Apartado 404

LA PACATA

Establecimiento de gran fama por sus exquisitos, helados, queques y confites. No hay quien le supere en la calidad y gusto de los artículos que expone.

Hay un departamento destinado para las familias exclusivamente.

Los jueves y domingos son los días en que la concurrencia es mayor y por tanto se esmera más la casa en el servicio.

Las personas de paladar delicado se dan cita en LA PACATA para saborear allí lo mejor entre lo escogido.

BOTICA DEL COMERCIO

Este establecimiento es uno de los más conocidos y acreditados en el país, por la pureza y excelente calidad de sus drogas, importadas directamente de las principales fábricas de Inglaterra, Francia y Estados Unidos de Norte América.

Tiene siempre para sus clientes un magnífico y variado surtido de drogas, perfumería, aguas minerales, artículos de tocador & & &

El Dr. don F. E. Fonseca es el propietario de la Botica del Comercio y allí se le encuentra para consultas,

De 8 á 11 a. m. y de 12 m. á 5 p. m.

BARBERIA DE ANTILLON

¡¡GRAN NOVEDAD!!

Un magnífico surtido de sombreros de pita
 Corbatas
 Paraguas

Perfumería de las más acreditadas fábricas europeas

Bastones para todos los gustos
 Camisas finísimas
 & & &

Tip. Costarricense—Calle 16 Norte—No. 282

EL PAÍS

Director.—JUAN M. MURILLO

Administración:

67 Avenida. Oeste.—p. 259

Qué pasa en Alajuela?

Impuestos estamos, por varias publicaciones hechas por medio de la prensa, de que en Alajuela sucede algo muy anormal que llama la atención. Ataques á mano armada en el corazón de la ciudad, abusos de gran bulto de parte de la policía y otras autoridades, desasosiego y malestar generales, todo eso existe en aquella cabecera de provincia, tan digna de suerte mejor.

Ahora hay un caso concreto, un nuevo hecho arbitrario denunciado por el señor don Eusebio Rodríguez en *La Patria* de ayer. El señor Rodríguez es persona honorable y digna de todo crédito, por lo cual no puede tomarse su denuncia como desahogo de rencores ó de odios de partido que tan dados son á tergiversarlo todo en provecho de sus miras particulares. Por eso nos parece oportuno que la voz de la prensa lance ya su protesta contra abusos que podrían llegar á hacerse intolerables.

He aquí lo que refiere el señor Rodríguez:

En la mañana del día diez del mes en curso fué requerido por un individuo, que le pareció ser Juez Escolar, y por el agente de policía n.º 17, para que de orden del Gobernador fuese preso á la cárcel por no haber pagado un detalle. Manifestó entonces que tenía pendiente una apelación ante el Ministerio de Instrucción Pública, y que en tanto no se resolviera, no podía exigírsele el pago de su cuota; que no tenía que ver nada con la resolución dada en la solicitud de varios vecinos de Alajuela, sobre nulidad del detalle, porque no había firmado tal solicitud y sólo se había negado al pago por no ser vecino de Alajuela, debiendo, por tanto, excluirse, de la misma manera que se había procedido con otros por idéntica razón.

El individuo de policía no escuchó las justas razones del señor Rodríguez y entonces éste manifestó q' no era necesario que lo llevaran á la cárcel, que estaba dispuesto á pagar el valor de su cuota.

Pero, á pesar de eso, y alegando que sólo tenía orden de conducir á la cárcel al señor Rodríguez, el agente así lo verificó. Aquel honrado y digno caballero fué inscrito en el libro de la cárcel, y después de un registro que no podía tener otro objeto que vejario, se le ordenó pasar al departamento de los criminales, habiendo allí local separado para los detenidos por motivos de poco momento; y para llevar al extremo el rigor innecesario que se quiso emplear, no se omitió ni el registro de los alimentos, que apenas se explica tratándose de reos de delitos muy graves.

La ley faculta, en realidad, para exigir el pago de las cuotas detalladas para gastos municipales, por medio de apremio, pero sólo en caso extremo, cuando después de muchas formalidades y requisitos, aprobado ya y firme el detalle, todavía se niega á pagar el contribuyente. El señor Rodríguez se manifestó dispuesto á pagar y el apremio era ya no sólo inútil sino ilegal.

Entendemos que en este caso ha habido abuso de autoridad y prisión arbitraria. Pero no tenemos la menor fe en el éxito de la acusación que el ofendido dice entablará. Nuestras leyes son de tal manera imprevisoras sobre el particular, que casi nunca es posible exigir responsabilidad á los funcionarios públicos por los atropellos y arbitrariedades que cometen. Estamos á merced de la buena fe, probidad y espíritu de justicia de los que ejercen autoridad; si no poseen estas virtudes, por demás está buscar remedio en los tribunales, porque no hay sanción penal ninguna, efectiva y eficaz, que asegure á los ciudadanos contra los abusos que tan á menudo se cometen.

Los Padres... de la Patria

Causa pena, cuando se piensa en ello, la desdichada condición de nuestros actuales Representantes. Acaban de añadir, á lo discutible de su independencia y sospechoso de su origen, un algo que por sí sólo empañaría la reputación de un hombre entero.

¿Acaso no comprendéis el alto honor que se os confiere nombrándoos representantes de una Nación, cuando, sedientos de lucro, no consideráis que la elevación de alma se opone

decididamente á cuanto deja en peligro las virtudes del ciudadano?

Dichoso pueblo! Cuán bien se le representa!

¿No se os alcanza que habéis venido para el porvenir todo lo que hay de prestigioso en ser elegido por el pueblo para condensar en leyes sabias su propia voluntad? ¿Pretendéis acaso que hombres avaros y sin timbre alguno, miren, como vosotros, en el honroso cargo que desempeñáis, un objeto de enriquecimiento, en vez de las nobles tareas, que á ellos como á vosotros se encomendará?

Propiamente hablando no es un salario lo que se os da, es una indemnización por los gastos que directamente os proporcione el cumplimiento de vuestras funciones; deberíais comprimir un poco más vuestro interés para dar cabida al valor y á la grandeza de alma.

Harto pedís para precio de vuestro trabajo, á menos que hayáis vendido vuestra pusilanimidad ó vuestro silencio.

Cuando grandes y generosos pueblos disminuyen la retribución de sus representantes por juzgarlos exentos de todo interés innoble, vosotros, aumentándola, parece que os complacéis en revelarnos nuestra mezquindad y pequeñez.

Diréis, quizás, cuánto piden las exigencias sociales al diputado. Ciertamente; pero si os falta la holgura, renunciad á los honores del cargo, pues sin ella la ilustración es generalmente descuidada y la inteligencia se vuelve incapaz de brillar con sus más vivos resplandores.

Parece ser que en Inglaterra las ciudades apartadas sostienen por su cuenta, en la capital, á sus representantes, si sus méritos, superiores á su fortuna, les hacen dignos de tal favor. Entre nosotros desgraciadamente no es este el caso.

¿Además, entre otras razones, que en lo sucesivo personas distinguidas irán á ocupar los asientos de la Cámara, sin reparo alguno? Antes de ahora, jamás se había reparado, porque entonces se comprendía ser pago bastante el honor conferido por toda una Nación.

Eran entonces hombres ilustrados que no aceptaban de ella más que la moderada indemnización de los dispendios emanados directamente del desempeño de sus funciones. Por eso trabajaban en sus negocios durante el día y dedicaban, con fruto, las primeras horas de la noche á los intereses del pueblo.

También es verdad que hay multitud de ciudadanos se jactan de su falta de patriotismo y los asuntos de su país les son indiferentes como los de un es-

tado del Africa. De estos hay modelos entre nuestros diputados; por eso se ve esa carencia de la profundidad que da el estudio, en las polémicas sobre los públicos negocios y aun la falta absoluta de discusión en la mayoría de los proyectos venidos desde el trono. La remuneración, pues, está en razón inversa de la labor.

Representantes, reducid vuestro salario, ya que así lo llamáis: "tan pronto como un hombre tiene lo preciso, no necesita sino elevación de alma para prescindir de lo superfluo."

Reducid vuestro salario y con ello recibiréis más honra. El amor á la patria no tiene precio; ¿por qué se lo ponéis vosotros? ¿O es el vuestro un patriotismo mercenario?

A. G

14. 6. 96.

JUAN VIÑAS

II

Evidente como lo es la importancia de aquella aldea por su producción presente y por su riqueza, que para el porvenir ofrece mucho más, la falta de un camino público que la comuniquen con la vía férrea parece muy extraña, siendo así que es deber ineludible de las Municipalidades "cuidar de la apertura, composición, etc, de las calles y caminos vecinales."

No juzgamos acertado ni legal el procedimiento de la Municipalidad de Paraíso al levantar, entre los vecinos y propietarios de Juan Viñas, un detalle para comprar un camino que ha de ser público ó, mejor dicho, de propiedad municipal. Comprado tal camino exclusivamente con fondos de los vecinos y hacendados del lugar, tendría que ser propiedad de éstos y les quedaría derecho de hacer lo que hacía el señor Tinoco, cobrar un derecho de pasaje á quienes no contribuyeron para adquirir el camino. La ley faculta para levantar un detalle, cuando á los Municipios les falten fondos y cuando se trate de abrir nuevas vías de comunicación, pero debe entenderse que ello es como un auxilio que se pide á los vecinos é interesados inmediatos; de ninguna manera podría obligarse á determinado número de personas á pagar todo el valor de una vía que debe servir al público en general. Fuera de que, en el caso presente, no se trata de una nueva vía de comunicación, sino de la apertura del único camino que ha de enlazar aldea tan rica y productora como la de Juan Viñas, con la línea del ferrocarril, á fin de que se transporten, con facilidad y baratura, artícu-

los que abastecen los mercados del interior.

El detalle levantado por la Municipalidad del Paraíso grava á los agricultores de Juan Viñas de una manera exorbitante y por lo mismo injusta. El Municipio mismo es el q' debe comprar con sus propios fondos el camino de los señores Keili y Tinoco, recurriendo al auxilio de los vecinos y propietarios para obtener tan solo la parte que le faltare, no la totalidad del valor cobrado por la obra, porque eso está muy lejos de lo que piden la equidad y la razón.

Pero damos el caso de que la Municipalidad del Paraíso carece de dinero para adquirir un camino que vale veinte mil pesos. Entonces parece muy justo y en armonía con la conveniencia pública que el Estado sea quien compre y ponga al servicio general ese camino. La carretera nacional, hoy casi abandonada por existir junto á ella el ferrocarril, pasa por Juan Viñas y llega hasta Turrialba. No hay necesidad de mantener y reparar el trayecto entre Cartago y Turrialba, pero sí sería de grandísima utilidad abrir ó comprar el camino entre Juan Viñas y *El Infernillo*. Lo que se economizara en aquel trayecto, podría invertirse en el gasto que demandé la adquisición de este último camino. Y en lugar de perder el servicio público, gana más bien, y eso con un costo relativamente pequeño.

Varios vecinos y hacendados de Juan Viñas, se han dirigido al Congreso pidiéndole que declare carretera nacional el trayecto entre aquella aldea y la estación del Infernillo. Nada nos parece tan justo como esa solicitud. Ya hemos dicho que se trata de un camino de utilidad pública, de uso general. Si el Municipio respectivo no tiene fondos con que comprarlo, el Estado puede y debe proveer á esa necesidad tan apremiante, con lo cual cumplirá el deber que tiene de proteger y fomentar la agricultura hasta donde sea dable.— Quien sufre por la escasez de vías de comunicación es la agricultura y de rechazo el pueblo consumidor, pues ya se sabe que los rendimientos del agricultor llegan á ser casi nulos cuando tiene que trasportar sus productos á larga distancia y por malos caminos, y cuando no hay absolutamente ningún medio de comunicación entonces el agricultor se arruina. Y si no hay quien siembre la tierra, la carestía viene á azotar el pueblo.

Confiamos en que el Congreso resolverá la solicitud de los vecinos del pueblo de Juan Viñas, de conformidad con los principios de equidad y justicia, y teniendo por mira la mayor prosperidad y bienestar de sus comitentes.

UNOS VECINOS.

GACETILLAS

FILTROS PASTEUR

El señor Diputado don Manuel L. Brenes ha presentado al Congreso un proyecto de ley, por el cual se declara libre de derechos de Aduana y muellaje la importación de *Filtros Pasteur*. De gran conveniencia nos parece tal proyecto y no podemos menos de acogerlo con el mayor gusto; pero le hemos de observar al señor Brenes que el artículo 2º no tiene razón de ser. Las leyes, en cuanto son favorables para la comunidad, pueden y deben, algunas veces, tener efecto retroactivo, y mayormente cuando, como en el presente caso, ya algunos comerciantes han pedido el artículo y lo más justo y equitativo es q' la exención q' se proyecta rece también con ellos, ya q' han hecho pública promesa de dar dichos filtros por el costo.

Probablemente el Sr. Brenes, que es persona de buen juicio, tendrá á bien atender estas observaciones, que tienen á hacer más digno de aceptación su proyecto.

DESGRACIA

Un brequero del Ferrocarril, llamado Alberto Camacho, fué muerto antier en la mañana, por el choque de dos carros que lo cogieron en medio. Según se dice, el infeliz brequero quedó horriblemente mutilado.

DICTADURA

El editorial de *La República* de ayer contiene consideraciones muy juiciosas y patrióticas acerca de la dictadura que parece pedir *El Heraldo*, como remedio de la situación creada por el Congreso con algunos de sus desaciertos. Nos adherimos en un todo al sensato modo de pensar de nuestro colega *La República*.

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

Vistas para hoy

Sala de Casación.—12 m. criminal contra Juan Tapia.

Sala 1ª de Apelaciones.—12 m. Dolores Montoya contra sucesión de Ramón Arburo-la y otros.

1 p. m. Denuncio de J. F. Peralta.

2 p. m. Manuel Pérez contra Matías Marín.

Sala 2ª de Apelaciones.—12 m. Criminal contra Lorenzo Araya, por homicidio.

12½ p. m. causa contra José Ramón Vargas por hurto.

1 p. m. Id. id. Prudencio Díaz por lesiones.

12½ p. m. Id. id. Dolores Salas, por Id.

NUEVOS DIPUTADOS

La elección verificada el día 14 de los ecrrientes recayó en los señores Licenciado don Francisco María Fuentes para representante por Limón y don Agustín Guido por Puntarenas.

Ambas personas nos parecen merecedoras de la confianza de sus comitentes.

EXTRAÑO

Así nos parece el hecho de no haberse oído en el Congreso otra voz que la del Licenciado don Ramón Loria Iglesias, en contra de la aprobación del decreto inconsulto de la Comisión Permanente, por el cual se declara derogado por leyes posteriores el de 1875 que permite el denuncio de baldíos en la zona marítima de Limón. Tan grave asunto ha pasado casi inadvertido de los señores Representantes, incluso el señor Montes de Oca. ¡Qué extraño!

NO ES ASÍ

No estamos de acuerdo con el señor Diputado Montes de Oca en lo que manifiesta en su telegrama dirigido al señor Lic. don Ascensión Esquivel. No es honoroso ir siempre en minoría por sistema; lo es únicamente cuando ello indica independencia y rectitud de principios. En el caso presente hay que observar que los diputados que dieron su voto en contra de la parte acusadora, no obedecieron sino á su conciencia, ilustrada con su buen sentido y con el conocimiento de los hechos. Para ir en contra de la opinión de todos sus compañeros, debió el disidente siquiera motivar su voto, procurando demostrar que no lo guía el odio de partido, si no el convencimiento de que fuera punible el proceder del acusado.

BIENVENIDOS

Don Julio Piza y señora, doña Delfina de Fábrega, señorita Carolina Esquivel y don Roberto Hernández y señora llegaron á Limón por el vapor *Adirondack*.

AVISO

El 1º de Julio próximo quedará abierta al servicio público la

Casa de Préstamos

de J. P. RIVERA, sita en la Avenida 6ª, Este, casa Nº 39.

LA PERLA ANTILLANA

Joyería, Relojería y Platería

DE F. LÓPEZ GARCÍA

Gran surtido de brillantes montados en diferentes formas y estilos y gran variedad en Joyería de oro de 18 kilates, Relojes americanos de Waltham, de oro plata y níquel, de diferentes estilos.

FRENTE Á LA MERCED

UNA CASA.

Vendo mi casa de habitación sita en cuesta de moras. Entenderse conmigo ó con Vidal Quirós.

MARIA VALVERDE.

AVISO

El Gran Hotel se ha trasladado al mismo local que ocupa el Hotel Internacional. Ambos establecimientos se han convertido en uno solo que se llama GRAN HOTEL.

PROPIETARIO.

CARLOS GIULIANI.

LA ALIANZA

Tengo el gusto de avisar á los buenos clientes de este acreditado establecimiento situado en la esquina N.E. del Parque Central, que he recibido un surtido completo de artículos frescos y de calidad superior.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

Cantina como no la mejoran en ninguno de los hoteles y restaurantes de esta capital.

ELOY GONZALEZ.

San José 2 de junio de 1896.

UNICO AGENTE EN COSTA RICA

THE COOK AND BERNHEIMER CO.

DE

NUEVA YORK

Destiladores renombrados de Whiskies

y de varios otros Licores Finos

Dueños del famoso Whisky MOUNT VERNON

QUE EXPENDE EN EL GRAN CAFÉ

DON G. DE BENEDICTIS

Son los únicos exportadores de licores americanos en "bond" y por consiguiente sus productos son despachados sin recargo de derechos. Véase el muestrario completo de sus licores,

Oficina de Benjamin E. Piza

FILTROS PASTEUR

Pronto recibiré de estos FILTROS una gran variedad, los que ofresco vender á precio de costo poniéndolos de ese modo al alcance de todas las fortunas, con el propósito de generalizarlos y hacer más conocidas las saludables ventajas de su uso. Bien entendido que las ventas serán ALCANTADO

MIQUEL MACAYA.

EL MAS COMPLETO SURTIDO

de mercaderías hay en casa de

W. STEINVORTH & HERMANO

Venta exclusiva á comerciantes en condiciones favorables y á precios módicos.

LUIS ELLINGER & HO.

Habiendo sido disuelta, de mutuo y amistoso acuerdo, nuestra sociedad mercantil, el activo y pasivo de los negocios quedan á cargo exclusivo del socio M. A. Robles quien liquidará todos los asuntos de la extinguida firma.

San José, Mayo 31 de 1896.

LUIS ELLINGER.—MAXIMINO ELLINGER.—M. A. ROBLES.

Aviso al Comercio

En esta fecha hemos formado una sociedad colectiva que girará bajo la razón social

ROBLES & Ca.

y que tendrá por objeto la continuación de los mismos negocios de la extinguida firma

Luis Ellinger & Hermano

San José, Junio 1º de 1896.

M. A. ROBLES.—SAMUEL A. SASSO.—ELÍAS A. ROBLES.

IMPORTADORES

COMISIONISTAS

EXPORTADORES

GIROS DE LETRAS

SCHWARTZ, LOWE & CO.

SAN JOSE, COSTA RICA

GRAN CASA DE ABARROTOS

Acabamos de recibir un magnífico surtido de mercaderías

PRECIOS SIN COMPETENCIA

LA COLORADA



Novedad en géneros de algodón
El calzado más cómodo y fuerte
para niños
Los bordados y encajes finos de
más gusto

PRECIOSAS ZARAZAS

& & &

ESPECIALIDAD

En armas de fuego y útiles para ellas.

Los precios más bajos de la plaza

LA GRAN VIA

Acaba de recibir, alambre para cerca, canfin, pinturas, aceite de linaza, vinos varias clases, francés, español y de California, también un gran surtido en abarrotos y géneros.

A precios sin competencia ofrecemos á nuestra numerosa clientela:

Casimires, driles, mezclillas, lienzos, mantas, frazadas, cambray, camisas, coletillas, zarazas, camisetas, medias, bordados, encajes, etc., etc.

Esquivel Hnos.

La Buenaventura

Pulpería, cantina, venta de artículos de primera necesidad, de licores exquisitos, como los hay en pocas partes, loza galvanizada, juguetes de varias clases, cigarrillos de la Habana, carnes conservadas de excelente calidad, etc. etc. La fama de este establecimiento le ha venido de la excelencia de sus licores, especialmente el *Cognac* y el *Whisky*, de la buena clase de sus mercaderías y del surtido que allí encuentra el público en toda clase de abarrotos y artículos citados arriba.

BOTICA NACIONAL

SEXTA AVENIDA
FRENTE A LA ESQUINA NOROESTE DEL MERCADO

ROBERT HNOS.

Esta casa que goza de tan buena reputación en toda la República, tiene siempre un completo surtido de

ROPA HECHA

Ropa interior, varias clases
Sombreros
Camisas
Corbatas
Tirantes
Cinturones
Perfumería

Siempre se renueva el surtido de todos estos artículos

!!! OJO !!! OJO !!!

EN EL "GRAN HOTEL"

ANTES "INTERNACIONAL"

SE VENDEN:

Camas de hierro, grandes y pequeñas; camas de madera de todo tamaño; tocadores, mesas y mesitas de toda clase y para todo uso; un piano y aparatos de comedor, sillas, sillones, sofás, roperos, espejos, lámparas de pie y colgantes. En fin, está en venta un magnífico surtido de muebles. Todo se vende muy barato en el

GRAN HOTEL

---D E---

Carlos Giuliani

Sastreria de Ramon Cerdas

Excelente paño para sobretodos, capas españolas muy elegantes. Gran variedad de géneros para vestidos de hombre, importados directamente por el propietario. Se trabaja con esmero y buen gusto, con arreglo á los últimos figurines de la moda europea.